

Informe de valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor para la contratación del servicio de mantenimiento, control y supervisión de los sistemas de seguridad de los Museos, Conjuntos y Enclaves Culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

(EXPEDIENTE: 031-21 CONTR 2021 / 734729)

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, como Organismo Técnico Especializado para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez analizadas las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Mediante oficio firmado por el Secretario de la mesa de contratación de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, nos han sido entregadas las propuestas incluidas en los sobres nº 2 con la documentación presentada por las siguientes empresas:

- | | |
|---|-----------------|
| • ILUNION SEGURIDAD | (ILUNION) |
| • SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX | (SECOEX) |
| • SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN | (SEHIVIPRO) |
| • UTE INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD / GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD | (INGLOBA/GARDA) |

B.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, vienen recogidos en el Anexo X CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN del PCAP. Estos criterios tienen asignados 51 puntos sobre 100, divididos en los 4 criterios siguientes:

1. *Sistema contra intrusión*, con un máximo de 12,75 puntos, desglosados en 3 apartados.
 - 1.1.-*Descripción detallada el sistema contraintrusión existente, evaluando su estado y eficacia, localizando las carencias detectadas y vulnerabilidades y propuesta de soluciones de las carencias detectadas: 12,75 puntos.*
 - 1.2.-*Descripción detallada el sistema contraintrusión existente, evaluando su estado y eficacia, localizando las carencias detectadas y vulnerabilidades sin propuesta de soluciones de las carencias detectadas: 6 puntos.*
 - 1.3.-*No realiza estudio, o el estudio realizado presenta errores manifiestos u omisiones fundamentales: 0 puntos.*
2. *Sistema CCTV*, con un máximo de 12,75 puntos, desglosados en 3 apartados.
 - 2.1.-*Descripción detallada el sistema CCTV existente, evaluando su estado y eficacia, localizando las carencias detectadas y vulnerabilidades y propuesta de soluciones de las carencias detectadas: 12,75 puntos.*
 - 2.2.-*Descripción detallada el sistema CCTV existente, evaluando su estado y eficacia, localizando las carencias detectadas y vulnerabilidades sin propuesta de soluciones de las carencias detectadas: 6 puntos.*
 - 2.3.-*No realiza estudio, o el estudio realizado presenta errores manifiestos u omisiones fundamentales: 0 puntos.*



FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MENACHO		23/06/2022	PÁGINA 1/3
	JOSE MARIA MUÑIZ MAYOR			
	PABLO SIXTO SALAS SOSA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWK2TEEF8WRLYUWP9ARYAYXZCV		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Las valoraciones relacionadas con los criterios 3. *Sistema de detección incendio*, con un máximo de 12,75 puntos y 4. *Sistema de extinción incendio*, con un máximo de 12,75 puntos, no han sido evaluados al carecer este Organismo Técnico Especializado de competencia sobre sistemas contraincendio, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 7.1. del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. Por lo tanto, de los criterios sometidos a juicio de valor sólo se han valorado los correspondientes a los sistemas contra intrusión y CCTV, que suman 25,5 puntos de los 51 posibles.

Es necesario aclarar que los criterios establecidos en el Anexo X del PCAP no dejan espacio para una discrecionalidad mínima que permita establecer puntuaciones intermedias entre las 3 opciones disponibles en cada criterio, por lo que las propuestas han tenido que considerarse globalmente subsumidas en alguna de ellas.

C.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y BAREMOS DE VALORACIÓN.

1. Sistema contra intrusión, con un máximo de 12,75 puntos

Empresas	Justificación	Puntos
ILUNION	<i>Descripción detallada el sistema contraintrusión existente, evaluando su estado y eficacia, localizando las carencias detectadas y vulnerabilidades y propuesta de soluciones de las carencias detectadas.</i>	12,75
SECOEX	<i>No realiza estudio, o el estudio realizado presenta errores manifiestos u omisiones fundamentales. Falta el estudio de 7 de las 42 unidades.</i>	0
SEHIVIPRO	<i>Descripción detallada el sistema contraintrusión existente, evaluando su estado y eficacia, localizando las carencias detectadas y vulnerabilidades y propuesta de soluciones de las carencias detectadas.</i>	12,75
INGLOBA/GARDA	<i>Descripción detallada el sistema contraintrusión existente, evaluando su estado y eficacia, localizando las carencias detectadas y vulnerabilidades y propuesta de soluciones de las carencias detectadas.</i>	12,75

2. Sistema CCTV, con un máximo de 12,75 puntos

Empresas	Justificación	Puntos
ILUNION	<i>Descripción detallada el sistema CCTV existente, evaluando su estado y eficacia, localizando las carencias detectadas y vulnerabilidades y propuesta de soluciones de las carencias detectadas.</i>	12,75
SECOEX	<i>No realiza estudio, o el estudio realizado presenta errores manifiestos u omisiones fundamentales. Falta el estudio de 7 de las 42 unidades.</i>	0
SEHIVIPRO	<i>Descripción detallada el sistema CCTV existente, evaluando su estado y eficacia, localizando las carencias detectadas y vulnerabilidades y propuesta de soluciones de las carencias detectadas.</i>	12,75
INGLOBA/GARDA	<i>Descripción detallada el sistema CCTV existente, evaluando su estado y eficacia, localizando las carencias detectadas y vulnerabilidades y propuesta de soluciones de las carencias detectadas.</i>	12,75

FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MENACHO		23/06/2022	PÁGINA 2/3
	JOSE MARIA MUÑIZ MAYOR			
	PABLO SIXTO SALAS SOSA			
VERIFICACIÓN	Pk2iml WK2TEF8WRL Yl IWP9ARYAYXZCV		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 25,5 puntos, como resultado de las evaluaciones según los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

CRITERIOS	“1. Sistema contra intrusión”, con un máximo de 12,75 puntos, desglosados en 3 apartados.			“2. Sistema CCTV”, con un máximo de 12,75 puntos, desglosados en 3 apartados.			No aplica	No aplica	TOTAL
APARTADOS	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	-	-	
ILUNION	12,75	-	-	12,75	-	-	-	-	25,5
SECOEX	-	-	0	-	-	0	-	-	0
SEHIVIPRO	12,75	-	-	12,75	-	-	-	-	25,5
INGLOBA/GARDA	12,75	-	-	12,75	-	-	-	-	25,5

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL ASESOR TÉCNICO

EL AGENTE DE SEGURIDAD

Fdo.: José M.^a Muñiz Mayor.

Fdo.: Pablo Salas Sosa.

VºBº EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA
DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Fdo.: José M.^a García Menacho.

FIRMADO POR	JOSE MARIA GARCIA MENACHO		23/06/2022	PÁGINA 3/3
	JOSE MARIA MUÑIZ MAYOR			
	PABLO SIXTO SALAS SOSA			
VERIFICACIÓN	Pk2imLWK2TEF8WRLYUWP9ARYAYXZCV		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	